

Domingo 27

cuartel si fuese de este.

Art. 11. Durante el camino trayendo ganado no puede agregarse a él otros animales mas de los que conste la guía o certificado de que se habla en el artículo anterior, so pena de ser reputados de mal habidos.

Art. 12. La hacienda lanar para el consumo deben venir directamente a la tablada y una vez revisada por el comisario, le espedirá una constancia para que el interesado pueda carnicarla donde le convenga.

Art. 13. Si la hacienda ó tropa careciese de guía o certificado de que habla el art. 9°, será reputada hurtada, y en su virtud cominada y vendida por el juez de Paz en remate publico; de su importe se deducirá la tercera parte que corresponderá al denunciante, ya sea empleado de la tablada ó no, esto

es, si el dueño de la hacienda no se presentase en el término de treinta dias desde el del comiso, previa publicacion por los diarios de la relacion de las marcas y señales que hará el Juez de Paz.

Art. 14. Las haciendas lanar ó yeguariza que se introduzcan para las graserías, deben ser reconocidas por el comisario de corrales, debiendo el acarreador dar cuenta a este antes de llevarlas al establecimiento donde van a ser beneficiadas.

Art. 15. Todo introductor de hacienda es obligado a hacer el pastoreo de design, en las horas que mas adelante se designan.

Art. 16. La carnerada se efectuará a las dos de la tarde, desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Setiembre, y a las 4 de la tarde desde el 1° de Octubre hasta el 30 de Abril, debiendo encerrarse la hacienda una hora antes, y despues de voltear las reses que se van a carnear, las demas se sacarán nuevamente a pas-

torco y no se encerrarán hasta ponerse el sol.

Mercedes, Agosto de 1871.

FERNANDO VILLAFANE.—MÁXIMO A. DEBOUT, Secretario.

El Tesorero de la Municipalidad

Mercedes, Abril 11 de 1872.

Al Señor Presidente de la Municipalidad, Doctor Don José H. Solveyra.

Con setenta y nueve documentos y para los fines de la ley, tengo el honor de remitir a V. un estado demostrativo de las entradas y salidas de la tesorería municipal correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Las entradas y salidas las verá V. por las planillas adjuntas, quedando una existencia en caja de sesenta mil seis cientos diez y nueve pesos siete reales que pasan a nueva cuenta.

Dios guarde a V.

Clodomiro Villafañe.

Mercedes, Julio 15 de 1872.

Informe la comision de cuentas.

JOSE H. SOLVEYRA.

Máximo A. Debout.

Secretario.

Señor Presidente:

La comision nombrada para examinar las cuentas de este trimestre, con sus comprobantes a la vista, no tienen observacion que hacer por hallarlas en un todo conforme.

Mercedes, Enero 20 de 1873.

Francisco Saubidet.

Eugenio O. Hernandez.

Mercedes, Enero 25 de 1873.

La municipalidad en acuerdo de la fecha ha resuelto aprobar las cuentas que anteceden y elevarlas al Superior Gobierno.

JOSE H. SOLVEYRA.

Máximo A. Debout.

Secretario.

DEBE

La Caja

1872	Existencia en Caja de Diciembre de 1871	\$	80,243 6
ENERO	2. Por un boleto señal.....	100	«
	3. « ocho guías frutos del pais.....	160	«
	4. « tres « « «.....	60	«
	5. « dos « « «.....	40	«
	« terreno vendido a Reymundo Vera.....	90	«
	6. « cuatro guías frutos del pais.....	80	«
	7. « dos « « «.....	40	«
	8. « cinco « « «.....	100	«
	« un boleto señal Maria Forman.....	100	«
	« un terreno vendido Meliton Goñe.....	8,000	«
	9. « cuatro guías frutos del pais.....	80	«
	10. « una « « «.....	20	«
	11. « dos « « «.....	40	«
	12. « dos « « «.....	40	«
	13. « un terreno vendido a Ramon Ramirez.....	565	«
	« tres guías frutos del pais.....	60	«
	« derecho de pesos y medidas.....	6,250	«
	« multas por galopar.....	300	«
	« multa a Patricio Mahon.....	500	«
	« derecho de Alumbrado, a cuenta.....	1,500	«
	« multa a Santos Riardy.....	200	«
	15. « cuatro guías frutos del pais.....	80	«
	« un boleto señal Patricio Dally.....	100	«
	16. « siete guías frutos del pais.....	140	«
	17. « seis « « «.....	120	«
	« un terreno vendido a Froc. Acuña.....	1,234	«
	18. « cuatro guías frutos del pais.....	80	«
	19. « una « « «.....	20	«
	20. « siete « « «.....	140	«
	21. « cinco « « «.....	100	«
	« multa impuesta a varios.....	1,200	«
	« dos boletos señal Ledesma y Obelara.....	200	«
	23. « cuatro guías frutos del pais.....	80	«
	24. « cuatro « « «.....	80	«
	25. « siete « « «.....	140	«
	« tres boletos señal.....	300	«
	26. « multa a varios.....	350	«
	« alumbrado de Diciembre, saldo.....	634	«
	« una guía frutos del pais.....	20	«
	27. « tres « « «.....	60	«
	30. « cinco « « «.....	100	«
	31. « dos « « «.....	40	«
	« derecho de pesos y medidas, saldo.....	1,400	«
	« derecho de puente.....	1,000	«
	« derecho de abasto.....	6,000	«
		\$ 112,186. 6	

\$ 112,186. 6.

Municipal

HABER

1872	2. A Nicanor Ponsati por una escritura.....	R° n° 1 \$	300	«
ENERO	4. « el hospital, Noybre, Diebre y Enero.....	2	1,500	«
	5. « Manuel Flores, por impresos.....	3	200	«
	« Fresno hermanos.....	4	459	«
	9. « Matias Martinez.....	5	500	«
	11. « Mariano Gascun, escritura.....	6	550	«
	12. « Clemente Villaverde por cuenta presentada.....	7	1,400	«
	13. « Carré Clovis, 50 tabilllas carros Demetrio Escote por cuenta presentada.....	8	100	«
	« Nicanor Valiero, 3° parte de multa.....	9	250	«
	« Marno. Rosendi 3° parte multa Sofia Frias, alquiler de casa.....	10	66	«
	« Gregorio Villafañe é hijos por cuenta presentada.....	11	266	«
	15. « Alberto Oliva, a cuenta.....	12	60	«
	« Maderno hnos. trab. en las cals.....	13	678	«
	16. « Matias Martinez por cuenta.....	14	250	«
	20. « Torroba hnos. por cuenta.....	15	1,080	«
	21. « Marno. Rosendi 5° parte multa.....	16	380	«
	26. « N. Valiero 3° parte de multa.....	17	497	«
	30. « J. Pintos por cobro alumbrado.....	18	400	«
	31. « Máximo A. Debout S° munic. E. Torres precp. de la Escuela Francisco Leguitzamon car. pl. Silvestre Aguilar.....	19	50	«
	« Celestino Galvan.....	20	424	«
	« Cirilo Montenegro.....	21	2,000	«
	« José Galindez, sepulturero.....	22	500	«
	« El 10 pg a los recaudadores del derecho de pesas.....	23	700	«
	« Augusto Mores, su sueldo.....	24	700	«
	« compra de un carro municipal Eusebio Sarria, su sueldo, inspector de corrales.....	25	700	«
	« Domingo Carten, su cuenta.....	26	700	«
	« Manuel Flores por impresos.....	27	300	«
	« Florentino Ameghino, subpt. el hospit. recibo Enero duplic. N. Valiero, su sueldo intend. Miguel L. Meneses alumbrado.....	28	765	«
		29	800	«
		30	850	«
		31	1,400	«
		32	200	«
		33	390	«
		34	400	«
		35	500	«
		36	1,000	«
		37	4,972. 4	«
			\$ 26,287. 4	
			\$ 85,899. 2	
			\$ 112,186. 6	

Existencia en Caja que pasa a Febrero.....

1872 FEBRERO

1872	Existencia del mes de Enero.....	\$	85,899 2
BRERO	1° Por tres guías frutos del pais.....	60	«
	3. « cuatro « « «.....	80	«
	5. « trece « « «.....	260	«
	« transferencia de un boleto señal.....	20	«
	6. « dos guías frutos del pais.....	40	«
	7. « seis « « «.....	120	«
	8. « una « « «.....	20	«
	9. « siete « « «.....	140	«
	« multa a A. Carelly y G. Tenas.....	2,000	«
	10. « multa a varios.....	460	«
	« alumbrado de Enero, a cuenta.....	750	«
	« tres guías frutos del pais.....	60	«
	« certificado y transferencia un boleto señal.....	40	«
	12. « una guía frutos del pais.....	20	«
	13. « tres « « «.....	60	«
	14. « seis « « «.....	120	«
	15. « Melchor Rom.....	5,000	«
	« dos guías.....	40	«

1872	10. A Marno. Rosendi 3° par. multa R° n° 1 \$	820	«
FEBRERO	15. « Maderno hnos. trabajo en las calles.....	2	1,500
	« la Comision del baile en la mundad.....	3	2,678 4
	16. « Valentin Clartone por la obra del cementerio.....	4	33,333
	20. « Martiniano Rosendi, 3° parte de multas.....	5	350
	23. « Camilo Meneses, su cuenta.....	6	190
	28. « Luis Firpo su cuenta.....	7	100
	« Luis Firpo.....	8	140
	« Jose Galindez, sepulturero.....	9	300
	29. « Máximo A. Debout, su sueldo de Secretario municipal.....	10	2,000
	« Eusebio Sarria, su sueldo de inspector de corrales.....	11	1,400
	« Celestino Gonzalez, carro de policia.....	12	700
	« N. Valiero sueldo de inspector.....	13	1,000